Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	Salta, 13 de Noviembre de 1997		TA.	FRANQUEO A PAGAR CÚENTA № 21
APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 26 PAGINAS			SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18
Nº 15.289	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA		Registro Nacional de Propiedad Intelectual № 706826	
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos			ZU Teléf	Y ADMINISTRACION JVIRIA 490 Cono Nº 214780 00 - SALTA ***
LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr	. FAC	JNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

- Art. 7° PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:
 - a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
 - b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.
- Art. 12. La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos,
- Art. 13. El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

- Art. 14. SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.
- Art. 15. Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.
- Art. 16. Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.
- Art. 20. Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.
- Art. 21. VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".
- Art. 22. Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES: Por	cada	Ex	cedente
Texto no mayor de 200 palabras Publi	cación	(p/c.palabra)	
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales,			
Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)\$	8,00	\$	0,10
Convocatorias Asambleas Profesionales\$	15,00	\$	0,10
Avisos Comerciales\$	25,00	\$	0,10
Asambleas Comerciales\$	20,00	\$	0,10
Avisos Administrativos\$	25,00	\$	0.10
Edictos de Mina	20,00	\$	0,10
Edictos Concesión de Agua Pública\$	20,00	\$	0.10
Edictos Judiciales	10.00	\$	0.10
Remates Judiciales	15,00	\$	0.10
Remates Administrativos\$	25,00	\$	0.10
Posesión Veinteñal\$	25,00	\$	0.10
Avisos Generales\$	25,00	\$	0,10
BALANCES			
Ocupando más de 1/4 pág, y hasta 1/2 pág\$	75,00		
Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág\$	120,00		
II - SUSCRIPCIONES			-
• Anual\$	100,00		
Semestral\$	65,00		
• Trimestral\$	50,00		_
III - EJEMPLARES			
Por ejemplar dentro del mes\$	1,00		
Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año\$	1,50		
Atrasado más de 1 año\$	3,00		
• Separata\$	3,50		

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

 Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

0,20

· Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos

contenidos en Boletines Oficiales agotados\$

- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales
 y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro"
 posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente
 la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra
 y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	ág.
M.P.E. Nº 4.025 del 03/11/97 - Modifica parcialmente Decreto Nº 2.532/95: Donación de inmueble ubicado en la localidad de Campamento Vespucio	239
S.G.G. Nº 4.028 del 04/11/97 - Designación de personal en cargo vacante	
S.G.G. Nº 4.030 del 04/11/97 - Declara Interés Provincial las "11 Jornadas Regionales para Profesionales en Ciencias Económicas"	241
S.G.G. Nº 4.031 del 04/11/97 - Declara Interés Provincial las III Jornadas sobre los Derechos del Niño 52	
S.G.G. Nº 4.032 del 04/11/97 - Declara Interés Provincial la Vuelta Ciclista del Noroeste Argentino 52	241
M.P.E. Nº 4.033 del 04/11/97 - Convenio: Dirección Provincial del Agua de Tucumán y la Administración General de Aguas de Salta. (Reparación Dique El Tala)	242
DECRETOS SINTETIZADOS	
M.S.P. N° 4.016 del 03/11/97 - Revoca parcialmente Decreto N° 106/96	242
M.S.P. Nº 4.017 del 03/11/97 - Rechaza recurso de reconsideración	
M.S.P. Nº 4.018 del 03/11/97 - Rechaza recurso de reconsideración	242
M.S.P. N° 4.019 del 03/11/97 - Rechaza recurso de reconsideración	242
M.S.P. N° 4.020 del 03/11/97 - Rechaza recurso de reconsideración	243
M.S.P. Nº 4.021 del 03/11/97 - Rechaza recurso jerárquico	243
M.S.P. Nº 4.022 del 03/11/97 - Rechaza recurso de reconsideración	243
M.S.P. Nº 4.023 del 03/11/97 - Rechaza recurso de reconsideración	243
M.S.P. Nº 4.024 del 03/11/97 - Rechaza recurso de reconsideración	243
S.G.G. Nº 4.026 del 04/11/97 - Recurso de reconsideración	243
M.P.E. Nº 4.027 del 04/11/97 - Rechaza reclamo administrativo	
S.G.G. Nº 4.029 del 04/11/97 - Reconocimiento pecuniario de licencia	243
EDICTOS DE MINAS	
N° 920 - Algarrobo - Expte. N° 9.150	
N° 919 - Quebracho - Expte. N° 9.149	
N° 844 - Gatro Argentina Minera S.A Expte. N° 15.563	
N° 732 - María - Expte. N° 15.551	
N° 730 - Volcán II - Expte. N° 15.546	
N° 729 - Leonardo - Expte. N° 15.541	
N° 728 - Armando - Expte. N° 15.533	
N° 727 - Ulises - Expte. N° 15.499	245
LICITACION PUBLICA	
Nº 962 - Dirección Nacional de Arquitectura Distrito Noroeste - Salta Nº 23/97	245
CONCURSO DE PRECIOS	
Nº 102 - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social Nº 16/97	246
AVISOS ADMINISTRATIVOS	
Nº 096 - Ministerio de Salud Pública - Compra Directa	246
N° 095 - Ministerio de Salud Pública - Compra Directa	246
CONTRATA CION DIRECTA	
N° 087 - Gendarmería Nacional N° 12/97	245
24 007 - Condumenta Practicular 1 1277	440

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS	Pág.
N° 106 - Gómez, Yone - Expte. N° C-1.484/97	5246
N° 100 - Fernández, Alio Pedro - Expte. N° C-02.556/97	
N° 093 - Núñez, Mario A Expte. N° 31.072/77	5247
N° 084 - Delgado, Manuel Ernesto - Expte. N° B-93.025/96	5247
Nº 080 - Carral, Carmen Epifania - Expte. Nº C-04.227/97	5247
Nº 079 - Altamirano de González, Proela Petronila - Expte. Nº C-02.645/97	5247
N° 078 - Vilte, Rogelio Ariel - Expte. N° 1C-03.024/97	5247
Nº 077 - Barrios, Francisco Octaviano - Expte. Nº 2C-00573/97	5248
Nº 052 - Villar, Juan Carlos y Casasola, Margarita Candelaria - Expte. Nº C-3.321/97	5248
Nº 048 - Chaile, Florencio Antonio - Expte. Nº C-03.182/97	5248
Nº 047 - Ovejero de Díaz, Nelda Elvira - Expte. Nº B-44.967/93	5248
N° 040 - Trovato, José - Expte. N° C-02.609/97	5248
Nº 039 - Darío Fernando Vega - Expte. Nº B-94.672/97	5248
N° 008 - Farías, Nélida - Expte. N° A-82.136/87	5248
N° 007 - Fantoni de Salmoral, María Agustina - Conexo - Expte. N° B-40.845/93 y Expte. N° C-01.437/97	5249
REMATES JUDICIALES	
N° 105 - Por: Rodolfo Elbirt - Juicio: Expte. N° B-69.759/95	5240
N° 104 - Por: María Ester Herrera - Juicio: Expte. N° B-81.648/96	
N° 103 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° B-95.046/97.	
N° 101 - Por: Julio Mendía - Juicio: Expte. N° 2B-87.160/96	
N° 092 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-66.198/95	
Nº 091 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 2B-72.606/95	
N° 090 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-57.132/94	
N° 089 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-95.077/97	
N° 088 - Por: Marcela Dell'Arte - Juicio: Expte. N° 20.426/95	
N° 086 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-88.668/96	
N° 085 - Por: Roberto Fleming - Juicio: Expte. N° B-56.075/94	
N° 083 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-56.041/94	
N° 082 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2B-79.583/96	
N° 081 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-71.193/95	
N° 075 - Por: Rowlfo Elbirt - Juicio: Expte. N° B-99.742/97	
N° 074 - Por: Rodolfo Elbirt - Juicio: Expte. N° B-54.662/94	
Nº 072 - Por: Rubén C. D. Cacharani - Juicio: Expte. Nº B-73.875/95	
N° 071 - Por: Rubén C. D. Cacharani - Juicio: Expte. N° B-47.241/93	
N° 070 - Por: Rubén C. D. Cacharani - Juicio: Expte. N° 1B-74.160/95	
Nº 068 - Por: Diego Chacón Dorr - Juicio: Expte. Nº B-98.472/97	
Nº 067 - Por: Diego Chacón Dorr - Juicio: Expte. Nº B-85.489/96	5255
Nº 046 - Por: Daniel Castaño - Juício: Expte. Nº 2B-93.131/96	5256
Nº 045 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 2B-93.132/96	5256
INSCRIPCION DE MARTILLEROS	
Nº 099 - Nieva, Patricia Antonia - Expte. Nº C-04.033/97	5256
N° 094 - González, Marina Susana - Expte. N° 2C-05.104/97	
Nº 062 - García Bes, Tomás Alberto - Expte. Nº C-03.396/97	
Nº 044 - Aramayo Ríos, Paúl Daniel - Expte. Nº C-05.380/97	
Nº 019 - Cintas Berto de Paesani, María Elena - Expte. Nº 1C-03.741/97	
Nº 998 - Molina, Gabriela Alicia - Expte. Nº 1B-98.391/97	

BOLETIN OFICIAL Nº 15.289	SALTA, 13 DE NOVIEMBRE DE 1997	PAG. Nº 5239
CONCURSO PREVENTI	vo	Pág.
Nº 989 - Issa, Néstor Adrián - Exp	te, N° 21.967/97	5157
EDICTO JUDICIAL		
N° 060 - Isabel Vuistaz - Expte. N	C-02.010/97	5258
S	Sección COMERCIAL	
CONSTITUCION DE SOO N° 097 - Rodmán S.R.L	CIEDAD	5258
TRANSFERENCIA DE F	ONDO DE COMERCIO	
Nº 022 - Minera Tritón Argentina	S.A	5258
ASAMBLEA COMERCIA	AL .	
N° 015 - El Cóndor S.A., para el d	a 28/11/97	5258
	Sección GENERAL	
ASAMBLEAS		
Nº 098 - Mozarteum Argentino Fil	ial Salta, para el día 06/12/97	5259
Nº 014 - Asociación de Empleados	del Banco de Préstamos y Asistencia Social, para el d	ía 25/11/97 5259
RECAUDACION		
N° 107 - Del día 12/11/97		5259

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 03 de noviembre de 1997

DECRETO Nº 4.025

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expediente Nº 08-1.366/96.

VISTO el Decreto Nº 2.532/97, por el cual la provincia de Salta acepta la donación efectuada por Yacimiento Petrolíferos Fiscales (Y.P.F. S.A.), mediante Resoluciones N°s. 98/93 y 134/94, de los inmuebles ubicados en la localidad de Campamento Vespucio, del departamento General San Martín; y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I del referido decreto se han insertado las ubicaciones y los números de matrículas de los inmuebles motivo de la donación efectuada por Y.P.F. S.A. a favor de la provincia de Salta;

Que por Expediente Nº 08-1.366 de fecha 25/06/96, la doctora Celia del Carmen Naser, en su condición de apoderada de Y.P.F. S.A., tramita ante la Escribanía de Gobierno de la provincia de Salta, que se adecue la correspondiente inscripción en la Dirección General de Inmuebles, en razón de advertirse que se traspasaron Catastros que no correspondían a la donación

efectuada, mediante las Resoluciones N°s. 98/93 y 134/94;

Que a fojas 639, se expide Escribanía de Gobierno, manifestando que en el Decreto N° 2.532/95, por el cual la provincia de Salta acepta la donación efectuada a su favor por Y.P.F. S.A., se incluyeron en la transferencia 19 catastros que no se encuentran contemplados en las Resoluciones N°s. 98/93 y 134/94, los cuales en su oportunidad fueron vendidos por dicha empresa a terceros, los que solicitan su escrituración.

Que por lo expresado surge la necesidad de rectificar parcialmente el Decreto N° 2.532/95, a fin de que los catastros mencionados vuelvan a nombre de Y.P.F. S.A.;

Por ello.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º-Modifícase parcialmente el Decreto Nº 2.532/95, excluyéndose del mismo a los inmuebles ubicados en la localidad de Campamento Vespucio, del departamento San Martín, que se detallan en el Anexo I del presente decreto.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Oviedo - Escudero.

ANEXOI
DEPARTAMENTO SAN MARTIN

Localidad	Sección	N° Manz.	Nº Parc.	Nº Mat.
C. Vespucio	Α	19	02	23.684
C. Vespucio	Α	20	03	23.688
C. Vespucio	Α	61	04	23.888
C. Vespucio	Α	61	03	23.887
C. Vespucio	Α	61	02	23.886
C. Vespucio	Α	a 61	01	23.885
C. Vespucio	Α	59	08	23.883
C. Vespucio	Α	58	04	23.872
C. Vespucio	Α	52	13	23.843
C. Vespucio	Α	52	04	23.834
C. Vespucio	Α	52	03	23.833
C. Vespucio	Α	49	10	23.827
C. Vespucio	Α	48	08	· 23.812
C. Vespucio	Α	47	09	23.804
C. Vespucio	Α	47	03	23.798
C. Vespucio	Α .	44	03	23.783
C. Vespucio	Α	38	02	23.757
C. Vespucio	Α	34	05	23.733
C. Vespucio	Α .	33	01	23.728

Salta, 04 de noviembre de 1997

DECRETO Nº 4.028

Secretaría General de la Gobernación Secretaría de la Gobernación de Seguridad

VISTO el Decreto Nº 1.193/96 mediante el cual se aprueban las Estructuras, Plantas de Cargos y Coberturas de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad; y

CONSIDERANDO:

Que por estrictas necesidades de servicio y a fin de posibilitar el normal funcionamiento de la Jurisdicción aludida, debe dotársela de agentes capacitados para desempeñar las funciones previstas en el acto citado.

Que existe la vacante de un cargo consignado con el Nº de Orden 4, de Agrupamiento Administrativo, con la habilitación presupuestaria correspondiente, por la aceptación de la renuncia de la señora Clarisa Villagra de Russo, por haberse acogido a la jubilación ordinaria, dispuesta por Resolución Nº 52/97 de Secretaría de la Gobernación de Seguridad.

Que el artículo 30 del Decreto Nº 1.178/96, autoriza por razones de servicio, la cobertura de vacantes de planta permanente con agentes no dependientes de la misma, en condiciones de "sin estabilidad".

Que el Padre Renzo Ferrazzo, reúne los requisitos para desempeñar el cargo mencionado.

Que, conforme lo establecido en el artículo 16 de la Ley Nº 6.583 y el artículo 4º del Decreto Nº 2.531/97; Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º - Desígnase, en el marco de las previsiones contenidas en el artículo 30 del Decreto Nº 1.178/96, al Padre Renzo Ferrazzo, D.N.I. Nº 92.356.227, en el cargo vacante consignado en el Decreto Nº 1.193/96, con el Nº de Orden 4 en la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, Esc. 02, Agrup. A, con remuneración equivalente a: Esc. Profesional y Técnico, Grado Suboficial, Adjutor, a partir del 01 de octubre de 1997.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas presupuestarias respectivas de Jurisdicción 2, Unidad de Organización 01, Rubro Personal. Presupuesto en vigencia.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Torino - Oviedo - Martínez (I.) -Poma - Escudero. Salta, 04 de noviembre de 1997

DECRETO Nº 4.030

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 199-6.727/97.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas de Salta, solicita se declare de Interés Provincial las "11 Jornadas Regionales para Profesionales en Ciencias Económicas", a llevarse a cabo en la ciudad de Catamarca, entre los días 13 al 15 de noviembre de 1997; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el auspicio de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Que de dicho evento participarán prestigiosos profesionales, observadores e invitados de todo el país y de nuestro medio.

Que es costumbre del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial las "11 Jornadas Regionales para Profesionales en Ciencias Económicas", a realizarse entre los días 13, 14 y 15 de noviembre de 1997, en la ciudad de Catamarca.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Poma - Escudero.

Salta, 04 de noviembre de 1997

DECRETO Nº 4.031

Secretaría General de la Gobernación

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Asociación Civil sin Fines de Lucro "Honrar la Vida", solicita se declare de Interés Provincial las "III Jornadas sobre los Derechos del Niño", a llevarse a cabo entre el 06 y el 08 de noviembre de 1997, en nuestra ciudad y;

CONSIDERANDO:

Que las mismas tienen como finalidad despertar la conciencia social y personal en la temática, e impulsar una cultura sobre el buen trato infantil.

Que están destinadas a la comunidad en general, como responsable activa del desarrollo integral de la niñez. Que participarán personalidades sobresalientes de nuestro país, entre ellas el Dr. Alfredo Bellomio, Representante de UNICEF.

Que es conducta del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Decláranse de Interés Provincial las "III Jornadas sobre los Derechos del Niño", a realizarse en nuestra ciudad, desde el 06 al 08 de noviembre de 1997.

Art. 2º - el presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 04 de noviembre de 1997

DECRETO Nº 4.032

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 136-4.419/97.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Asociación Salteña de Ciclismo, solicita se declare de Interés Provincial la "Vuelta Ciclista del Noroeste Argentino" - II Edición, a llevarse a cabo entre los días 15 al 23 de noviembre del año 1997, en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha programado la realización de esta competencia internacional, que unirá las provincias de Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Jujuy y la nuestra.

Que en dicho evento turístico y deportivo participarán ciclistas nacionales y extranjeros.

Que es conducta del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos, tendientes al desarrollo y formación de nuestros jóvenes.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial la "Vuelta Ciclista del Noroeste Argentino" - II Edición, a realizarse en nuestra ciudad, desde el 15 al 23 de noviembre de 1997.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 04 de noviembre de 1997

DECRETO Nº 4.033

Ministerio de la Producción y el Empleo Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Expediente Nº 34-186.159/97.

VISTO el Convenio suscripto el 26 de setiembre de 1997 entre la Dirección Provincial del Agua de Tucumán y la Administración General de Aguas de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicho Convenio los citados organismos se comprometen a realizar la obra "Reparación Dique El Tala", de acuerdo a la documentación técnica obrante en el expediente de referencia:

Que las partes firmantes dejan establecidas las condiciones y compromisos contraídos para la concreción de la mencionada obra, cuya ejecución es de imprescindible necesidad a fin de optimizar el uso de dicho dique;

Que a fin de dar validez y ejecutoriedad a dicho convenio y conforme a lo dictaminado a fs. 23 por el Programa de Apoyo Jurídico Específico del Ministerio de la Producción y el Empleo, corresponde dictar el instrumento administrativo aprobatorio pertinente;

Por ello y con encuadre en los artículos 1° y 31 incisos 2), 4), 5) y 6) de la Ley N° 6.811 y artículo 1° de la Ley N° 6.838,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Convenio suscripto el 26 de setiembre de 1997 entre la Dirección Provincial del Agua de Tucumán y la Administración General de Aguas de Salta, relacionado a la ejecución de la obra "Reparación Dique El Tala", cuyo texto en original forma parte del presente decreto.

Art. 2° - La Sec etaría de Obras y Servicios Públicos será la encargada de fiscalizar el cumplimiento de la obra citada en el artículo anterior y el control de los gastos que la misma demande.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, hasta la suma de \$72.500,00, se imputará a: Jurisdicción 14, Unidad de Organización 02, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Subparcial 238, Defensas y Encauzamiento Río El Tala, Plan de Obras/97.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Oviedo - Escudero.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 4.016 - 01/11/97 - Expte. Nº 69.632/96 - código 01 (original, corresponde 1 y referente).

Artículo 1º - Revócase parcialmente el Decreto Nº 106/96 en lo que respecta a la doctora Norma Toledo de Montiel, D.N.I. Nº 17.494.451, por los motivos expuestos en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - A partir de la fecha de toma de posesión, dispónese la reincorporación de la doctora Norma Toledo de Montiel, D.N.I. Nº 17.494.451, legajo Nº 17.370, a la secuencia 82, cargo 66 (Decreto Nº 1.034/96) del Hospital Materno Infantil, agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 1, con funciones de profesional asistente.

Art. 3º - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 9, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4.017 - 03/11/97 - Expte. N° 64.352/96 - código 121 (referente).

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el señor José Eusebio Vaca, D.N.I. N° 17.538.674, en contra del Decreto N° 433/96, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 4.018 - 03/11/97 - Expte. Nº 60.771/96 - código 121.

Artículo 1º - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la señora María Angélica Videla, D.N.I. Nº 13.040.957, ex empleada del Ministerio de Salud Pública, en contra del Decreto Nº 106 de fecha 22 de enero de 1996, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4.019 - 03/11/97 - Expte. N° 60.961/96 - código 121.

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el doctor César Oscar Aramayo, D.N.I. Nº 11.538.549, ex agente del Ministerio de Salud Pública, en contra del Decreto Nº 106 de fecha 22 de enero de 1996, por los motivos expuestos en el considerando del presente decreto.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 4.020 - 03/11/97 - Expte. Nº 64.784/96 - código 121.

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Angel Víctor Rivero, D.N.I. N° 08.164.355, en contra del Decreto N° 433/96, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 4.021 - 03/11/97 - Exptes. N°s. 61.160/96, 41.483/94, 26.021/93 (copia I y corresponde I, copia), 26.021/93 (corresponde II, copia), 26.175/93 (copia I) - código 121, 039.106/93 - código 44, 43.672/94 - código 121, 00225/95 - código 134, 61.491/96 y 60.972/96 - código 121 y 72.123/96 - código 01.

Artículo 1°-Recházase por improcedente el recurso jerárquico interpuesto por el señor Segundo Gerardo Chocobar, D.N.I. Nº 12.640.591, Legajo Nº 82.877, dependiente del Hospital del Milagro, contra la Resolución Ministerial Nº 1.772 de fecha 21 de octubre de 1996, por los motivos expuestos en el considerando del presente decreto.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 4.022 - 03/11/97 - Expte. Nº 69.812/96 - código 01.

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la señorita Yolanda Raquel Miranda, D.N.I. N° 13.118.824, ex agente del Ministerio de Salud Pública, en contra del Decreto N° 106 de fecha 22 de enero de 1996, por los motivos expuestos en el considerando del presente decreto.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 4.023 - 03/11/97 - Expte. Nº 70.965/96 - código 01.

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Ricardo Alberto Gómez, D.N.I. Nº 17.043.190, ex empleado del Ministerio de Salud Pública, con el patrocinio letrado de la doctora Dora Amanda Pérez de Ballón, matrícula profesional Nº 1.312, en contra del Decreto N° 106/96, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 4.024 - 03/11/97 - Expte. Nº 70.962/96 - código 01.

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la señora Mirta Lilian Cruz de Vega, D.N.I. N° 12.322.049, ex empleada del Ministerio de Salud Pública, en contra del Decreto N° 106/96, por los motivos expuestos en el considerando del presente decreto.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 4.026 - 04/11/97 - Expte. N° 01-72.266/96 y 165-0638/96.

Artículo 1º - Hágase lugar al recurso de reconsideración interpuesto por el señor Luis Espinoza, D.N.I. Nº 8.283.440, ex-agente de la Comisión Bicameral Administradora de la Imprenta de la Legislatura y en consecuencia rectificase parcialmente el Anexo del Decreto Nº 2.577/96, en cuanto a la antigüedad asignada al mismo, debiendo tenerse como válido el cómputo de 15 años.

Art. 2° - Deberá estarse a la imputación ordenada en el Art. 4° del Decreto N° 2.577/96.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto Nº 4.027 - 04/11/97 - Expte. Nº 165-0892/97. Referente.

Artículo 1º - Recházase el reclamo administrativo presentado por el señor Carlos Rübén Martínez, D.N.I. Nº 7.674.803 y en consecuencia ratificar el monto indemnizatorio establecido por el Retiro Voluntario que le fuera otorgado mediante Decreto Nº 2.454/96.

Art. 2º - Rectifícase el cómputo de la antigüedad consignada en el Anexo del Decreto Nº 2.454/96, con el Nº de Orden 3, debiendo tenerse como válido catorce - 14 años, para el otorgamiento de su Retiro Voluntario, el que surge de los servicios cumplidos en organismos públicos provinciales y municipales

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 4.029 - 04/11/97.

Artículo 1º - Autorízase el reconocimiento pecuniario de la licencia ordinaria del año 1997 (proporcional - 4 días hábiles), a favor de la Sargento 1º (R) del Servicio Penitenciario de la Provincia, Da. Juana Emilia Martínez de Gómez, M.I. Nº 8.701.359, cuyo importe asciende a Pesos ciento noventa y siete con ochenta centavos (\$ 197,80), en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto se imputará a Carácter 1, Jurisdicción 02, Unidad de Organización 03, Finalidad 3, Función 30, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

El Anexo que forma parte del Decreto Nº 4.033 se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 920

F. Nº 98.240

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 C. M. (seg. tex. ord. Dec. 456/97), que Carlos Martín Ramos apoderado de la Empresa S. R. Minerals (Barbados) Ltda. Suc. Argentina, han solicitado la mensura de la Mina Algarrobo, de Borato, ubicada en el Dpto. Los Andes, que tramita por Expte. Nº 9.150 y se determina de la siguiente manera: Tres pertenencias de 100 Has., cada una:

Coordenadas Gauss Krugger	X	Y
Esquinero I	7.275.626,4	3.430.785,0
Esquinero II	7.274.736,4	3.430.785,0
Esquinero III	7.274.736,4	3.429.661,4
Esquinero IV	7.275.626,4	3.429.661,4
Esquinero V	7.273.846,4	3.429.661,4
Esquinero VI	7.273.846,4	3.430.785,0

Esquinero VII	7.272.956,4	3.430.785,0
Esquinero VIII	7.272.956,4	3.429.661,4

Encontrándose la misma en terrenos de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 31 de octubre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 05; 13 y 25/11/97

O.P. N° 919 F. N° 98.240

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 (seg. tex. ord. Dec. 456/97) del C. M., que la Compañía Minera S.R. Minerals (Barbados) Ltda. Suc. Argentina, ha solicitado la mensura de la Mina Quebracho, de Borato, ubicada en el Dpto. Los Andes, que tramita por Expte. Nº 9.149 la que se determina de la siguiente manera:

Esquinero	X	Y	Distancia (metros)
M-10 Mina Ona III	7275589	3429960	9-10 1.000 m.
M-9 Mina Ona III	72752555.7	3430902.8	10-a 680 m.
Α	7274948	3429733.4	A-B 320 m.
В	7274646.3	3429626.8	B-C 1.000 m.
C	7274312.9	3430569.6	C-D 680 m.
D	7273671.9	3430343	D-E 1.320 m.
E	7274111.9	3429098.5	E-F 1.000 m.
F	7275054.6	3429431.7	F-A 320 m.

La que se encuentra fuera de la zona de frontera y fuera de las Areas de Reserva Minera y en terrenos de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 24 de octubre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 05; 13 y 25/11/97

son de propiedad de Lizandro Selva Agustina, Elida Lucía, Marta Zulema y Yolanda del Carmen, todos de apellido Rivadeneira, con domicilio en Angastaco, provincia de Salta. Secretaría, 17 de setiembre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$40,00

e) 31/10 y 13/11/97

O.P. Nº 844

F. Nº 98.124

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa Gatro Argentina Minera S.A. por Expte. No 15,563, ha solicitado en el departamento San Carlos 1,000 Has. Las que se ubican de la siguiente manera: "Tomando como punto de referencia (P.R.) y como punto de partida (P.P.) la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.135.640 - Y = 3.472.500 se mide 4.000 m. Az. 360°, hasta el punto 1, luego se mide 5.000 m. Az. 90°, hasta el punto 2, luego se mide 7.000 m. Az. 180°, hasta el punto 3, luego se mide 5.000 m. Az. 270°, hasta el punto 4 y finalmente se mide 3.000 m. Az. 360°, hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 3.500 Has. Los terrenos afectados

O.P. Nº 732

F. N° 97.943

El Dr. Daniel Enrique Machetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa Quartz Minerals S.A., por Expte. Nº 15.551, ha manifestado en el departamento Iruya, el descubrimiento de un yacimiento diseminado de minerales metalíferos, cuya mina se denominará "María". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.494.900 - Y = 3.607.900; esquinero Nº 1: X = 7.494.900 - Y = 3.607.900; esquinero Nº 2: X = 7.495.900 - Y = 3.606.900; esquinero Nº 3: X = 7.491.900 - Y = 3.609.400; esquinero Nº 4: X = 7.491.900 - Y = 3.606.900.

Cerrando de esta manera la superficie libre probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 06 de octubre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$60,00

e) 24/10, 03 y 13/11/97

O.P. Nº 730

F. Nº 97.943

El Dr. Daniel Enrique Machetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa Quartz Minerals S.A., por Expte. Nº 15.546, ha manifestado en el departamento Iruya, el descubrimiento de diseminado de minerales metalíferos, cuva mina se denominará "Volcán II". El punto de manifestación de descubrimiento, resulta ubicado de la siguiente manera: P.M.D. X = 7.464.000 -Y = 3.591.700; esquinero N° 1: X = 7.465.500 - Y =3.591.700; esquinero N° 2: X = 7.465.500 - Y =3.595.700; esquinero N° 3: X = 7.463.000 - Y =3.595.700; esquinero N° 4: X = 7.463.000 - Y =3.591.700. Cerrando de esta manera la superficie probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Coordenadas Gauss Krugger X = 7.464.000 - Y = 3.591.700. Secretaría, 30 de setiembre de 1997, Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 24/10, 03 y 13/11/97

O.P. Nº 729

F. Nº 97.94

El Dr. Daniel Enrique Machetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa Quartz Minerals S.A., por Expte. No 15.541, ha manifestado en el departamento Iruya, el descubrimiento de diseminado de minerales metalíferos, cuya mina se denominará "Leonardo". El punto de manifestación de descubrimiento, resulta ubicado de la siguiente manera: P.M.D. X = 7.462.000 -Y = 3.601.600; esquinero N° 1: X = 7.466.000 - Y =3.603.200; esquinero N° 2: X = 7.462.000 - Y =3.603.200; esquinero N° 3: X = 7.462.000 - Y =3.600.700; esquinero N° 4: X = 7.466.000 - Y =3.600.700. Cerrando de esta manera la superficie libre probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 23 de setiembre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$60,00

e) 24/10, 03 y 13/11/97

O.P. Nº 728

F. N° 97.943

El Dr. Daniel Enrique Machetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa Quartz Minerals S.A., por

Expte. Nº 15.533, ha manifestado en el departamento Iruva, el descubrimiento de diseminado de minerales metalíferos, cuya mina se denominará "Armando". El punto de manifestación de descubrimiento, resulta ubicado de la siguiente manera: P.M.D. X = 7.488.600 -Y = 3.618.000; esquinero N° 1; X = 7.489.100 - Y =3.620.267; esquinero N° 2: X = 7.486.100 - Y =3.620.267; esquinero N° 3: X = 7.486.100 - Y =3.618.366; esquinero N° 4: X = 7.487.600 - Y =3.618.366; esquinero N° 5: X = 7.487.600 - Y =3.615.066; esquinero N° 6: X = 7.489.100 - Y =3.615.066. Se hace notar que la probable superficie se superpone en 59 Has. al Cateo Expte. Nº 15.261. Cerrando de esta manera la superficie libre probable de 1.050.80 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 23 de setiembre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 24/10, 03 y 13/11/97

O.P. Nº 727

F. Nº 97.943

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66, del Código de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa Quartz Minerals S.A. por Expte. Nº 15.499, ha manifestado en el departamento Iruya, el descubrimiento de diseminado de minerales metalíferos, cuya mina se denominará "Ulises". El punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado de la siguiente manera; en la intersección de las Coordenadas Gauss Krugger X = 7.472.500 Y = 3.593.700. La superficie de reconocimiento del criadero quedará delimitada de la siguiente manera: P.P. X = 7.472.500 Y = 3.595.700 P.M.D. - P.P. =2.000 m, Az. 90° P.P. - 1 = 1.500 m. Az. 180°; 1 - 2 = $4.000 \text{ m. Az. } 270^{\circ}; 2 - 3 = 2.500 \text{ m. Az. } 360^{\circ}; 3 - 4 =$ 4.000 m. Az. 90°; 4 - P.P. = 1.000 m. Az. 180°. Cerrando de esta manera la superficie probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 23 de setiembre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario,

Imp. \$60,00

e) 24/10; 03 y 13/11/97

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 962

F. Nº 98.313

Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos de la Nación
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Arquitectura

Distrito Noroeste - Salta

Distrito Notocsic - Daria

Licitación Pública Nº 23/97

Objeto: Contratar los trabajos de restauración integral del convento San Bernardo, en la provincia de Salta.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración - Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7º Piso - Oficina 710 - Capital Federal. Horario: De 10,00 a 13,00 y de 14,00 a 16,00 y en el Distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en calle Deán Funes N° 140 - 3er. Piso en la ciudad de Salta, de horas 08.30 a 13.00.

Apertura: 10 de diciembre de 1997 - horas 15,00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen Nº 250 - 7º Piso - Oficina 710 - Capital Federal.

Valor del Pliego: \$500,00.

Imp. \$ 375,00

e) 07 al 26/11/97

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. Nº 102

F. v/c. N° 8.654

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social

Concurso de Precios Nº 16/97

Adquisición: Víveres secos

Publíquese la adquisición del Concurso de Precios Nº 16/97 cuya apertura se produjo el día 08/10/97, con destino a la Subsecretaría de Desarrollo Familiar (Institutos y Guarderías) con el siguiente detalle:

* Eduardo A. Nader: Los renglones N°s. 3, 5, 7, 11, 13, 14, 15, 17, 19, 21, 25, 27 (50%), 28, 29, 30, 31, 33, 34, 36 y 39 por

\$ 4.825,65

* Mario Ernesto Gerala: Los renglones N°s. 1, 2, 6, 9, 10, 18, 20, 22, 23, 26, 35 (50%), 41 y 42 por

\$ 9.495,60

* Roberto Guerra: Los renglones N°s. 4, 8, 12, 16, 24, 27 (50%), 32, 35

(50%), 37, 38 y 40 por \$ 1.446,65

Total \$ 15.767,90

Imp. \$ 25,00

e) 13/11/97

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. Nº 096

F. Nº 98.469

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Resolución S.S.S. Nº 91-10/11/97 -Expte. Nº 69.460 C° 121.

Artículo 1° - Con encuadre en el Art. 13, Inc. c) de la Ley 6.838, adjudicar en forma directa a la firma Spectrum Aeromec Inc. la provisión de Equipamiento de Emergencia Aérea, por la suma de \$ 107.901,00 (Pesos ciento siete mil no vecientos uno).

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a la partida de Bienes de Capital, Dcción. de Aviación Civil, Dcto. 747/97, Ejercicio vigente.

Imp. \$ 25,00

e) 13/11/97

O.P. Nº 095

F. Nº 98.469

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Resolución S.S.S. Nº 92-10/11/97 -Expte. Nº 69.461 Cº 121.

Artículo 1° - Con encuadre en el Art. 13, Inc. c) de la Ley 6.838, adjudicar en forma directa a la firma Spectrum Aeromec Inc. la provisión de Sistema de Emergencia Aérea, por la suma de \$ 54.125,00 (Pesos cincuenta y cuatro mil ciento veinticuatro).

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a la partida de Bienes de Capital, Dcción. de Aviación Civil, Dcto. 747/97, Ejercicio vigente.

Imp. \$ 25,00

e) 13/11/97

CONTRATACION DIRECTA

O.P. Nº 087

F. Nº 98.453

REPUBLICA ARGENTINA Gendarmería Nacional

- 1. Publícase la preadjudicación de la Contratación Directa 12/97 (Art. 3° c) Decreto 826/88):
 - A) Nº 9/97
 - B) Jefatura Agrupación VII "Salta"
 - C) Adquisición de materiales de construcción
 - D) Adjudicataria: Corralón El Sol S.R.L.
- E) Precio Total: Pesos seis mil cuatrocientos noventa y cuatro con setenta y seis (\$ 6.494,76)

Imp. \$ 25,00

e) 13/11/97

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 106

R. s/c. No 7.699

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nom., Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos "Sucesorio de Gómez, Yone", Expte. Nº C-1.484/97. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere

lugar por ley. Publicación: 3 (tres) días. Salta, 31 de octubre de 1997. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Sin cargo

e) 13 al 17/11/97

O.P. Nº 100

R. s/c. Nº 7.698

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, sito en Avda. Belgrano Nº 1002 de esta ciudad, en los autos caratuldos: "Sucesorio de Fernández, Alio Pedro", Expte. Nº C-02.556/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea-como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 16 de octubre de 1997. Firmado: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Sin cargo

e) 13 al 17/11/97

O.P. Nº 093

F. Nº 98.461

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes en los autos caratulados: "Sucesorio de Mario A. Núñez", Expte. Nº 31.072/77, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos a acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Salta, noviembre de 1997. Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 17/11/97

O.P. Nº 084

F. N° 98.451

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviria de Racioppi, en los autos caratulados: "Delgado, Manuel Ernesto - Sucesorio", Expte. B-93.025/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores a hacerlo valer dentro del término de treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 17/11/97

O.P. Nº 080

F. Nº 98.444

La Dra. Beatriz T, Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en autos caratulados: "Carral, Carmen Epifania - Sucesorio", Expte. Nº C-04.227/97, cita y emplaza a los herederos y acreedores y/o personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que comparezcan a este juicio a ejercerlo dentro del término de treinta días hábiles que se computarán a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días. Salta, noviembre de 1997. Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez; Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 17/11/97

O.P. Nº 079

F. Nº 98.438

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados: "Altamirano de González, Proela Petronila - Sucesorio", Expte. Nº C-02.645/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de octubre de 1997. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez, Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$30,00

e) 13 al 17/11/97

O.P. N° 078

F. Nº 98.436

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. 4ta. Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Vilte, Rogelio Ariel - Sucesorio", Expte. Nº 1C-03.024/97, ordena, cítese por edictos, que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y un periódico de circulación diaria, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de octubre de 1997. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 17/11/97

O.P. Nº 077

F. Nº 98.437

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Barrios, Francisco Octaviano - Sucesorio", Expte. Nº 2C-00573/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 07 de noviembre de 1997. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 17/11/97

O.P. Nº 052

F. Nº 98.405

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en los autos caratulados "Villar, Juan Carlos, y Casasola, Margarita Candelaria - Sucesorio", Expte. Nº C-03.321/97, cita por edictos que se publican por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 07 de noviembre de 1997. Dra. María Eugenia Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$30,00

e) 12 al 14/11/97

O.P. Nº 048

F. Nº 98.399

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Chaile, Florencio Antonio - Sucesorio", Expte. Nº C-03.182/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación comercial. Salta, 03 de noviembre de 1997. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$30,00

e) 12 al 14/11/97

O.P. Nº 047

F. Nº 98.397

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Ovejero de Díaz, Nelda Elvira - Sucesorio - Expte. Nº B-44.967/93, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por tres (3) días. Salta, 23 de junio de 1997. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14/11/97

O.P. Nº 040

F. Nº 98.394

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en autos "Sucesorio de Trovato, José" Expte. Nº C-02.609/97, cita y emplaza a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de octubre de 1997. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14/11/97

O.P. Nº 039

F. Nº 98.390

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti, en juicio "Sucesorio de Darío Fernando Vega", Expte. Nº B-94.672/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 30 de octubre de 1997. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$30,00

e) 12 al 14/11/97

O.P. Nº 008

F. Nº 98.354

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 9na. Nom., en autos caratulados: "Sucesorio de: Farías, Nélida", Expte. Nº A-82.136/87, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, 14 de octubre de 1997. María Cristina Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/11/97

O.P. Nº 007

F. Nº 98.352

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, en los autos caratulados "Fantoni de Salmoral, María Agustina - Sucesorio - Conexo a Expte. Nº B-40.845/93", Expte. Nº C-01.437/97, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de los treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de octubre de 1997. Salta, 04 de noviembre de 1997. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/11/97

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 105

F. Nº 98.481

Por: RODOLFO ELBIRT JUDICIAL SIN BASE

El día jueves 23/11/97 a Hs. 16:00 en Avda. Independencia Nº 199 de esta ciudad, remataré sin base, al contado y al mejor postor: Un automóvil marca Fiat modelo 147 TRS Dominio A-064,778, motor No 128.A1.0387232763, Chasis Nº 147 - BBO-07087548, con tapizado en buen estado, con radio AM-FM, sin marca, con rueda de auxilio en buen estado, sin gato y sin llave cruz. Las cuatro ruedas en buen estado con antenas de radio rota, chapa y pintura en buen estado, el paragolpe delantero con detalles en la pintura, kilometraje: 3.084 kms; un automóvil marca Fiat 125 Berlina dominio B-820.048, motor Nº 125B03B67.0694, chasis Nº 125B0564149, con el tapizado con algunos detalles, con rueda de auxilio lisa, con algunos detalles en la pintura, con una pequeña abolladura en la puerta delantera izquierda, una picadura en el guardabarro izquierdo, sin llave cruz, sin gato y sin stereo, con antena rota, en el estado en que se encuentran. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R. 0.6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 8ª Nominación, Dr. Víctor Daniel Ibáñez, en juicio contra: "Castro, José J.; Fernández de Castro, María C.", Ejecución de Sentencia en Expte. Nº B-69.759/95; Expte. Nº B-89.942/96. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes al Martillero en Avda. Independencia Nº 199, Salta y al Tel./Fax 238920. I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 17,00

e) 13/11/97

O.P. Nº 104

F. N° 98,480

Por: MARIA ESTER HERRERA JUDICIAL SIN BASE

Juegos de dormitorios de algarrobo

El día 13 de noviembre de 1997, a Hs. 18:00 en calle Santiago del Estero Nº 147 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado tres juegos de dormitorios compuesto de cama de dos plazas, dos mesas de luz y cómoda, seis sillas de madera (sin terminar) una cuna sin lustrar, todo de algarrobo. Revisarlo en mi poder. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar en el juicio seguido a Algarrobo S.R.L. Ejecutivo; Expte. Nº B-81.648/96. Comisión el 10% a cargo del comprador y el 0,6% sellado D.G.R. a cargo del comprador. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y El Tribuno. María Ester Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 13/11/97

O.P. Nº 103

F. Nº 98.479

Por: GABRIEL PULO JUDICIAL CON BASE

Importantes propiedades en block en Avda. H. Yrigoyen esq. Alvarado

El día 19 de noviembre de 1997, a Hs. 19:10 en 20 de Febrero Nº 857 de esta ciudad, remataré en block v con la base de \$56.125,70 (corresp. al Valor Fiscal de ambos catastros) y para el caso de que no hubiesen postores por la misma, pasado quince minutos se rematarán sin base y al mejor postor, los inmuebles unidos entre sí, ubicados sobre calle Alvarado Nº 48 esq. Avda. H. Yrigoyen de esta ciudad, identificados como Catastro Nº 31759 - Sección C - Manzana 2 -Parcela 10 - Lote 8b - Plano 2419 - Ext. Fte. 14,93 m., Cfte. 13,46 m., Cdo. E. 21,70 m., Cdo. O. 20,05 m. Límites: N. Lote 8c,; S. calle Alvarado; E. Avda. Hipólito Yrigoyen; O. prop. M. Valdiviezo. Superficie 287,09 m2 y Catastro Nº 793 - Sección C - Manzana 2 Parcela 8 - Lote 8c (fracción interna) - Plano 2419 -Ext. Cdo. N. 11,87 m., Cdo. S. 13,46 m., Cdo. E. 24,85 m.; Cdo. O. 24,80 m. Límites: N. prop. de C. Keticoglu: S. Lote 8b, E. lote 8a; O. prop. de N. Herrera -Superficie 314,09 m2, todo según títulos. La superficie de ambos inmuebles es de 601,18 m2, se encuentran unidos entre sí y constan, según constancias de autos y acta de fs. 85 de:

1) Catastro 31759; Frente sobre calle Alvarado N° 48, un hall, living comedor, galería y patio, un comedor de diario, baño de 1ª, dos dormitorios y cocina (la que forma parte de ambos inmuebles). Construcción de material con techos de teja y chapa y pisos de parquet y mosaico. Hacia el este posee una construcción separada de la anterior que cuenta con cocina, depósito y un salón con frente sobre Avda. H. Yrigoyen, funcionando un negocio de comidas de propiedad de

Bartolomé López y María A. Yáñez en calidad de inquilinos sin exhibir títulos, construcción de material con techos de chapa y tejas y pisos de laja y baldosa. Cuenta con sorvicios de agua, cloaca, luz, gas y teléfono.

2) Catastro 793: Limita al norte del anterior y cuenta con cocina, un patio, tres habitaciones, un baño de 2ª, depósito, fondo parquizado de 15 x 12 mts. aprox., cercado en su perímetro y con salida por el costado Este hacia Avda. Hipólito Yrigoyen, una galería con lavadero y dos baños. Construcción de material con techos de teja y chapa y pisos de laja y mosaico. Cuenta con servicios de agua, cloaca y luz. Los inmuebes se encuentran ocupados por los demandados y flia, en calidad de propietarios y un sector por inquilinos, pudiendo ser revisados en horario comercial. Forma de pago: Seña del 30% a cuenta de precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5% y sellado Dir. de Rentas 1,25% a cargo del comprador en el acto. Impuesto Ley 23.905/91 a cargo del comprador al inscribirse la transferencia. El Banco Río de la Plata S.A., otorgará financiación hasta el 50% del precio de compra a un plazo de 60 meses - Tasa Nominal Anual del 12%, a los interesados que reúnan los requisitos exigidos por la institución, debiendo concurrir a la Sucursal Salta del Banco Río, sita en calle España 635. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y Comercial 5ª Nominación en autos Banco Río de la Plata S.A. vs. García de Albesa, Berta E. y otros s/Ejecución Hipotecaria - Expte. Nº B-95.046/97. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Mayor información en el expte. en horas de despacho o al suscripto Martillero Gabriel Puló. I.V.A. Responsable No Inscripto - 20 de Febrero 857 - Tel. 315317 - 076830288.

Imp. \$ 132,00

e) 13 al 17/11/97

O.P. Nº 101

F. Nº 98.477

Por: JULIO DANIEL MENDIA JUDICIAL CON BASE

Finca en Anta

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Sec. Nº 2, en autos c/Morales, Miy, Rafael y Schedan, María Hortencia - Prep. Vía Ejec.; Expte. Nº 2B-87.160/96; hace saber por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno la venta en Subasta Pública con la base de las 2/3 del valor fiscal sobre la parte que le corresponde al demandado, de \$ 20.714,40 a realizarse en calle Deán Funes Nº 1051 de esta ciudad a Hs. 19:55 y aunque el día se declarase inhábil, del 50% del inmueble ubicado en el Dpto. Anta, provincia de Salta, e identificado con Cat. Nº 395 - Sup. total 2.500 Has - Sup. a subastar 1.250 Has. Forma de pago: a) 30% a cuenta y el resto a los 5 días de aprobada la subasta; b) 1,25% de Dir. Gral. Rentas y c) 5% de Arancel de Ley, sumas todas a abonar en este acto, en

efectivo y al contado. Descripción: Finca a 37 kms. de Las Lajitas de nombres: Abras, Cortaderas v/o Represa y se ingresa por un camino de tierra que va desde la Ruta Provincial Nº 5 hacia Piquete de Anta, distante a 4.000 m. de la Ruta asfaltada, distante a 67 km. de Lumbreras. Posee aptitud para la ganadería y se dedica única y actualmente a la elaboración de carbón vegetal con 4 hornos de los cuales 3 trabajan con una capacidad de 6 toneladas c/u, posee serranías y es no apta para cultivos. Posee monte de madera: Mistol, Garavato, Guayacán, Quebracho blanco y colorado, Algarrobos, etc. Finca sin mejoras y servicios. En la zona la conocen como finca El Sanjón de los Abalos. Ocupada en calidad de encargado por el Sr. Pedro Romano, Mario Luciano Osán y flia. como empleado; Santos Margarito Vázquez y Carlos Villegas. Mayor información al suscripto en Hs. Comerciales en Deán Funes Nº 1051 donde se expone plano de la finca y cédula parcelaria. I.V.A. Resp. No Incripto o al Tel. 0876-34036. Salta, 12 de noviembre de 1997.

Imp. \$ 66,00

e) 13 al 17/11/97

O.P. No 092

F. Nº 98.459

Por: DANIEL CASTAÑO JUDICIAL SIN BASE

Una máquina de coser marca Singer mod. 2530

El día 13 de noviembre de 1997 a Hs. 17:25, en calle Pedernera Nº 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 1ª Nominación, Secretaría Nº 1, en los autos que se le sigue a: Gramajo, Gustavo Adolfo - Ejec. Prendaria - Expte. Nº 1B-66.198/95, remataré sin base y de contado: 1) Una máquina de coser marca Singer modelo 2530 B/L Nº C-40041871, en el estado en que se encuentra y puede ser revisada en mi poder. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 13/11/97

O.P. Nº 091

F. Nº 98.458

Por: DANIEL CASTAÑO JUDICIAL SIN BASE

Una casetera marca Pioneer mod. CTS-500; una casetera JVC mod. TD-W-106

El día 13 de noviembre de 1997 a Hs. 17:40, en calle Pedernera Nº 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 9ª Nominación, Secretaría Nº 2, en los autos que se le sigue a: Colque, Orlando Avel - Ejec. Prendaria - Expte. Nº 2B-72.606/95, remataré sin base y de contado: 1) Una casetera marca Pioneer mod. CTS-500; 2) Una casetera marca JVC

modelo TD-W-106 Nº 117 C 1410, en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 13/11/97

O.P. Nº 090

F. Nº 98.457

Por: DANIEL CASTAÑO JUDICIAL SIN BASE

Un centro musical marca Panasonic mod. SC DH 55

El día 13 de noviembre de 1997 a Hs. 17:30, en calle Pedernera Nº 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de lª Instancia en lo C. y C. de 8ª Nominación, Secretaría Nº 1, en los autos que se le sigue a: Nácer, José - Ejec. Prendaria - Expte. Nº 1B-57.132/94, remataré sin base y de contado: 1) Un centro musical marca Panasonic modelo SC DH 55 - Nº 9878554, en el estado en que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 13/11/97

O.P. Nº 089

F. N° 98.456

Por: DANIEL CASTAÑO JUDICIAL SIN BASE

Una lustraspiradora Philips y una base estructural de caño p/gimnasia c/tabla tapizado/cuerina

El día 13 de noviembre de 1997 a Hs. 17:40, en calle Pedernera Nº 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 9ª Nominación, Secretaría Nº 1, en los autos que se le sigue a: Cabrera de Chávez, María Yolanda - Ejec. Prendaria - Expte. Nº 1B-95.077/97, remataré sin base y de contado: 1) Una lustraspiradora marca Philips modelo T-302 Nº 9423; 2) Una base estructural de caño p/gimnasia c/tabla tapizada en cuerina, en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

O.P. No 088

F. N° 98.454

Por: MARCELA DELL'ARTE JUDICIAL SIN BASE Y DE CONTADO

El día 13 de noviembre de 1997, a Hs. 18:00, en calle Pedernera Nº 282 de la ciudad de Salta Capital. remataré sin base y de contado un vehículo Jeep IKA modelo 1960, motor marca IKA Nº 604036042, chasis Nº 0232 marca IKA, dominio A-013.906. El mismo se encuentra en regular estado de conservación, montado sobre cuatro ruedas, con rueda de auxilio, gato y llave. Ordena el señor Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, provincia de Salta, a cargo del Dr. Teobaldo René Osores, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Cancillieri, Alma Telinda vs. Diez Sierra, Gloria Paz de s/Ejecutivo"; Expte. Nº 20.426/95. En el acto del remate el comprador deberá abonar el 10% de comisión de Martillero con más sellado de D.G.R. 0,6% (conforme Código Fiscal). Edictos: Dos días en diario El Tribuno y un día en Boletín Oficial, Informes: Comunicarse al Tel. 087-320260, calle 25 de Mayo Nº 322 - ciudad de Salta Capital. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Metán (Salta) 30 de octubre de 1997. Dra. María del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 15,00

e) 13/11/97

O.P. Nº 086

F. N° 98.452

Por: DANIEL CASTAÑO JUDICIAL SIN BASE

Un radio transmisor Vertex, un handy Transeiver y un Tel.Fax

El día 13 de noviembre de 1997 a Hs. 17:45, en calle Pedernera Nº 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 4ª Nominación en los autos que se le sigue a: Tapia de Quipildor, Beatriz del Carmen - Embargo Preventivo - Ejecutivo; Expte. Nº 1B-88.668/96, remataré sin base y al contado: 1) Un equipo de fax marca Philips modelo HFC 8/38; 2) Un equipo de radio transmisor marca Vertex s/No; 3) Un handy tipo HT Transceiver - 40 c/antena s/N° visible. En el estado en que se encuentran. Comisión: 10% y sellado D.G.I. 0,6% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: Daniel Castaño, Martillero con domicilio en Pedernera 282, Ciudad, Tel. 211676, Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 13/11/97

Imp. \$ 15,00

e) 13/11/97

O.P. N° 085

F. Nº 98.450

Banco Provincial de Salta

Per: ROBERTO FLEMING JUDICIAL SIN BASE

Un hermoso Peugeot 505 SRI (inyección) año 1992

El viernes 14 de noviembre de 1997 a Hs. 19:00 en calle Zuviría Nº 475, Ciudad, remataré sin base de contado y al mejor postor, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de Segunda Nominación. Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaría Nº 2, en los autos: "Banco Provincial de Salta vs. Pardo Blesa, Francisco - Ejec. Prendaria - Expte. Nº B-56.875/94: Un automóvil marca Peugeot 505 SRI, año 1992, dominio A-082.735, tipo sedán cuatro puertas, motor marca Peugeot Nº 0114810, modelo 505 SRI de 4 cilindros, a invección nafta, chasis marca Peugeot 505 SRI Nº 2075919, con 5 gomas armadas (auxilio incluido), sin stereo, sin herramientas, sin criquet, parabrisas rallado, funcionando y en el estado visto en que se encuentra. Nota: Todas las deudas por impuestos y patentes son a cargo del comprador hasta el día de la subasta inclusive. Comisión 10%, sellado Acta 0,6% a c/comprador en el acto del remate. Edictos: Por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno, Revisar en guardería de Catamarca esq. San Martín en horario comercial. La subasta no se suspende aunque el día fuera inhábil. Mayores informes al Martillero Roberto Fleming, Zuviría 475. Tels. 210928 -070831823.

Imp. \$30,00

e) 13 y 14/11/97

O.P. Nº 083

F. Nº 98.448

Por: DANIEL CASTAÑO JUDICIAL SIN BASE

Un televisor color Philco, un televisor color Philips y una balanza

El día 13 de noviembre de 1997 a Hs. 17:35, en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 4ª Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: Acosta, Marcelo; Valdez, Mario Santiago - Ejec. Prendaria - Expte. N° 18-56.041/94, remataré sin base y de contado: 1) Un televisor color marca Philco modelo 20.BT.19.RC-20" N° 1896631 c/c. remoto; 2) Un televisor color marca Philips N° 16981; 3) Una balanza FH 2 kgs, c/plato N° 1285, en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 13/11/97

O.P. Nº 082

F. Nº 98,446

Por: DANIEL CASTAÑO JUDICIAL SIN BASE

Un minicomponente marca Aiwa mod. NSX 999

El día 13 de noviembre de 1997 a Hs. 17:35, en calle ; Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 2ª Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: Arce de Ramos, Concepción del Valle - Ejec. Prendaria - Expte. N° 2B-79.583/96, remataré sin base y de contado: 1) Un centro minicomponente marca Aiwa modelo NSX 999 - N° PMH-4A220336, en el estado en que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 13/11/97

O.P. Nº 081

F. Nº 98.445

Por: DANIEL CASTAÑO JUDICIAL SIN BASE

Un minicomponente Récor, una mesita ratona y una mesa p/televisor

El día 13 de noviembre de 1997 a Hs. 17:45, en calle Pedernera Nº 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 3ª Nominación, Secretaría Nº 1, en los autos que se le sigue a: Martín, Cristina Mabel - Ejec. Prendaria - Expte. Nº 1B-71.193/95, remataré sin base y de contado: 1) Un minicomponente marca Récor c/dos parlantes; 2) Una mesita ratona de madera c/patas torneadas y una mesa para televisor de madera de tres estantes, en el estado en que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 13/11/97

O.P. Nº 075

F. N° 98.432

Excelente Oportunidad

Por: RODOLFO ELBIRT

Por: RODOLFO ELBIRT JUDICIAL CON BASE

Hermosa casa en calle Tamayo Nº 284 de esta ciudad

El día viernes 14/11/97 a horas 19,45, en Avda. Independencia N° 199 de esta ciudad, remataré con la base de U\$\$ 3.308,00 (Plan. aprob. a fs. 36), el inmueble identificado como Mat. N° 14.254, Manz. 29, Sec. A, Parc. 18, Dpto. Capital 01, Desc. del Im.: Lote

2, Manz. 31. Ext.: s/Pl.: Fte. 12 m., Fdo. 39,50 m. Plano Nº 330. Sup. S/M. 474 m2. B ó E: B, Ant. Dominial: L.: 93, F.: 126, As.: 4, datos según céd. parcelaria. El inmueble se encuentra en calle Tamayo Nº 284 de esta ciudad. La casa cuenta con dos piezas y baño precario, todo con paredes de bloques de cemento sin revocar, piso de cemento alisado y techo de chapas de zinc. Serv.: Servicios sanitarios y energía eléctrica. Estado de ocupación: Ocupado por Gladys Zerpa, juntamente con sus hermanas Teodora y Zulema Zerpa y cinco menores de edad, haciéndolo en razón de ser Mario Zerpa, su hermano, el propietario del inmueble, datos según informe de oficial de Justicia. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 3ra. Nom. Dr. Luis E. Gutiérrez, Sec. de la Dra. Silvia Ester Rivero, en juicio contra: "Zerpa, Mario Eduardo", Ejec. Hipotec., Expte. Nº B-99.742/97. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal (el impuesto a la venta del bien, Art. 7 de la Ley 23.905 se abonará antes de inscribirse la transferencia). Condiciones de pago: Seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días por Boletín Oficial v diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Rodolfo Elbirt, Avda. Independencia Nº 199, Tel./Fax.: 238920, IVA Resp. No Insc.

Imp. \$ 63,00

e) 12 al 14/11/97

O.P. Nº 074

F. Nº 98.433

Excelente Oportunidad

Por: RODOLFO ELBIRT JUDICIAL CON BASE, REDUCCIONES Y SIN BASE

Importante inmueble de 11.742 m2 en la localidad de El Carril, con 10 estufas para el secado de tabaco con capacidad para 1.200 cañas c/u., 2 galpones (uno con techo parabólico de chapa de 18 x 20 m., otro de 7 x 20 m.), dos casas de adobe

El día viernes 14/11/97 a horas 19,00, en Avda. Independecia Nº 199 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 210.000,00 (base solicitada por el acreedor hipotecario), y en caso de no haber postores por la misma, transcurridos quince minutos, se reducirá la base en un 25%, o sea \$ 157.500,00 y en caso de fracasar esta última, remataré sin base y al mejor postor, el inmueble identificado como Mat. Nº 2.040, Sección H., Manz. 21, Parc. única, Dpto. Chicoana 09-El Carril, con todo lo edificado, plantado y adherido. Sup. 11.742 m2: Plano Nº 307. Cat. de Origen 2.021. Ant. Dom. L.: 17, F. 343, As. 1. Desc. del inmueble. Lote 1, Manz. 21. Ext. s/pl.: Fte. 92,93 m., Cfte. 100 m., Cdo. N. 117,85 m., Cdo. S. 117,24

m., datos según cédula parcelaria. Se trata de un inmueble ubicado en la localidad de El Carril sobre calle que va al "Matadero". Consta de 10 estufas, 2 galpones (1 con techo parabólico de chapas de 18 x 20 m. con mampostería de ladrillo, otro de 7 x 20 m. de techos de chapas y mampostería de ladrillos), 1 tendal para secado de tabaco con techo de chapas de aprox. 10 x 7 m, dos casa de adobe con techo de chapas destinadas a viviendas para el personal, contando con alambrado en todo su perímetro. Ocupado por el señor Nolberto Cruz, L. E. Nº 7.250.301 en calidad de empleado del demandado. Servicios: Luz y agua. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 3ra. Nom. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Sec. de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en juicio: "Juan Carlos Firme", Emb. Prev., Ejecutivo, Expte. Nº B-54.662/94. Arancel de Ley 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Condiciones de pago: Seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Rodolfo Elbirt, Independecia Nº 199, Salta, Capital, Tel./Fax. 238920. I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$81,00

e) 12 al 14/11/97

O.P. Nº 072

F. Nº 98.431

Excelente Oportunidad

En Pje. Rosario de la Frontera Nº 714 (Rioja esq. Olavarría)

Por: RUBEN C. D. CACHARANI JUDICIAL CON BASE

Inmueble en zona norte de la ciudad de Salta

El día 14/11/97 a Hs. 18,15 en Pje. Rosario de la Frontera Nº 714 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 4.096,57 equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, con todo lo plantado y allí edificado, el inmueble identificado con Mat. Nº 22.929, Secc. "G", Manz. 48 b, Parc. 30 del Dpto. Capital, ubicado en Pje. Los Labradores Nº 1931 de esta ciudad. Límites y medidas: Las dan su título. El inmueble consta de un living-comedor, contiguo una pequeña habitación, baño de primera revestido en azulejos o similar, un dormitorio con ventana al frente y puerta a otra habitación, contiguo a él otro dormitorio con ventana y puerta que conduce a un lavadero techado tipo galería con piso de cemento alizado, un ventanal y puerta al patio de atrás, este es de tierra con una pequeña vereda de cemento (deteriorada); en su frente el inmueble cuenta con un pequeño jardín, una verja y un portón chico, está construido en material cocido, en su mayoría los techos son de tejas con flejes de madera; también de chapas de zinc, sus pisos son de baldosas y

cemento alizado, cuenta con los servicios de agua corriente, luz eléctrica y cloacas, se encuentra sobre calle pavimentada con alumbrado público. Est. Ocup.: En el habita el Sr. Pedro Córdoba, en calidad de cuidador. Cond. de venta: 30% del precio adquirido en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez C. y C. 6ta. Nom. Sec. Nº 1, en juicio seguido contra Gramajo, Carlos A.; Peralta, Nemecio s/P.V.E., Expte. Nº B-73.875/95. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Inf. al Expte. en Hs. de despacho o al suscripto Martillero Público, Tel. 342754. La subasta no se suspende aún cuando el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$75,00

e) 12 al 14/11/97

O.P. Nº 071

F. Nº 98.430

En Pje. Rosario de la Frontera Nº 714 (Rioja esq. Olavarría)

Por: RUBEN C. D. CACHARANI JUDICIAL - BASE \$ 1,837,50

Inmueble en Bº Aráoz - Salta

El día 14/11/97 a Hs. 18:30 en Pie. Rosario de la Frontera Nº 714 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 1.837,50 con todo lo plantado y allí edificado, el inmueble identificado con Mat, Nº 81.416, Secc. "R", Mzna. 414, Parc. 28 del Dpto. Capital, ubicado en calle Diario de San Luis Nº 2429 de esta ciudad. Límites y Medidas: Las dan su título, el inmueble cuenta con un jardín al frente, con medianera y rejas metálicas de ingreso; una puerta principal, una de servicio lateral y un portón por el cual se ingresa al garaje/galería, con piso de mosaico-cerámico, cielorraso de telgopor; una dependencia para cocina-comedor, con piso de mosaico, azulejos en parte de cocina, cielorraso de machimbre, un pasillo para acceso a tres dormitorios, todo con piso de mosaicos y cielorraso de machimbre; un baño de 1ª con todos los sanitarios y paredes azulejadas, cielorraso de cemento; un lavadero con pisos de mosaicos-cerámicos, cielorraso de telgopor; un pequeño patio con techo de chapas de zinc; un fondo con piso de tierra, con asador; todo el perímetro tapiado; toda la construcción en ladrillo cocido, con paredes revocadas y pintadas y el techo de todo el inmueble es de chapas. Servicios: Cuenta con cloacas, luz eléctrica, agua corriente y gas natural, se encuentra sobre calle de tierra. Est. Ocup.: Habitan la Sra. María G. Miranda con su esposo, un hijo menor, dos hermanas y un hermano, en calidad de inquilinos. Condiciones de venta: 30% del precio adquirido en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez C. y C. 9ª Nom., Sec. Nº 1, en juicio seguido contra Giménez Gamarra, Ricardo y otros s/P.V.E. - E.P. - Ejecutivo, Expte. Nº

B-47.241/93. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 5% y Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Inf. al Expte. en Hs. de despacho o al suscripto Martillero Público, Tel. 342754. La subasta no se suspende aun cuando el día fijado sea declarado inhábil. Rubén C. D. Cacharani, Martillero Público.

Imp. \$ 54,00

e) 12 y 13/11/97

O.P. Nº 070

F. Nº 98.429

En Pje. Rosario de la Frontera Nº 714 (Rioja esq. Olavarría)

Por: RUBEN C. D. CACHARANI JUDICIAL CON BASE

Hermoso inmueble en la ciudad de Salta

El día 14/11/97 a Hs. 18,00 en Pje. Rosario de la Frontera Nº 714 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 145.684,43 equivalente a las 2/3 partes del V.F. con todo lo plantado y allí edificado, el inmueble identificado con Mat. Nº 6.356, Secc. "D", Maz. 32, Parc. 1 del Dpto. Capital, ubicado en la Manz. comprendida entre las calles San Luis, Catamarca, Rioja y Lerma (Centro Juventud Antoniana) de esta ciudad. Límites y medidas: Los dan su título, el inmueble se encuentra comprendido por una manzana completa, siendo el 70% aprox. el estadio que se encuentra formado por una cancha profesional de fútbol con tribuna de cemento en construcción sobre calle San Luis, una tribuna de cemento sobre calle Catamarca y sobre calle Lerma un sector de tribunas de cemento y otro de plateas con sillas de metal y plásticas con cabinas para el periodismo, con cuatro torres de iluminación c/6 reflectores c/u, con un alambrado olímpico, acceso por los cuatro costados de la manzana. Debajo de la tribuna que da a calle Lerma existen cuatro piezas medianas, dos baños y un lavadero y detrás de ello se encuentran las boleterías, también un cuarto para depósito, baños para el público y una cisterna con bomba, debajo de las plateas existe un túnel para acceso de los jugadores, sobre calle Lerma también existe un depósito, cocina y un amplio salón comedor y al frente de éste un cuarto para masajes y dos vestuarios para las divisiones inferiores, también existen dos vestuarios para la 1ª div. uno p/cada equipo, local y visitante, con duchas y baños, uno sólo para los árbitros y otro baño, luego por una escalera de cemento se accede a la planta alta, con una sala de espera y el despacho de presidencia, luego un amplio salón y otra oficina, también existe entre la tribuna de calle San Luis y la sede social una construcción donde sería otra entrada, todo de material cocido, la mayor parte en piso de cemento alisado y el resto mosaico y el césped de la cancha, existe parte de la construcción con techo de losa y chapas, cuenta con todos los servicios y se encuentra sobre calle

pavimentada, con vereda y alumbrado público. Estado ocupacional: No habita persona, es usado como estadio de fútbol y sede social. Cond. de venta: 30% del precio adquirido en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez C. y C. 11ª Nominación, Sec. Nº 1, en juicio seguido contra Centro Juventud Antoniana s/Ejecutivo, Expte. Nº 1B-74.160/95, Edictos: Por 2 días en Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Inf. al expediante en horas de despacho o al suscripto Martillero Público. Tel. 342754. La subasta no se suspende aún cuando el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 110,00

e) 12 y 13/11/97

O.P. Nº 067

Imp. \$84,00

F. Nº 98.428

e) 12 al 14/11/97

Pie. Rosario de la Frontera 714 (Altura Rioja y Olavarría)

Frontera 714, Tel. 321043.

Por: DIEGO CHACON DORR JUDICIAL CON BASE

Martínez, Carlos Alejandro s/Sucesorio s/Ejecución de

Sentencia en Expte. Nº B-61.460/94: "Zusmán, Rubén

vs. Martínez, Carlos A. s/Sus. Sumario: D. y Perj. (Ej.

de sentencia dictada en Expte. B-24.006/91)", Expte. Nº B-98.472/97. Edictos: Por 3 días en el Boletín

Oficial y diario El Tribuno. Condición de venta: En el

acto del remate el comprador deberá abonar el 30% del

precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada

la subasta, Arancel de Ley 10% y sellado de la D.G.R.

1.25% c/comprador en el acto. Nota: Esta subasta no

se suspenderá aunque el día sea declarado inhábil.

Informes: Al suscripto Martillero en Pie. Rosario de la

Inmueble en calle Lamadrid 565

El día 14 de noviembre de 1997 a Hs. 18.45 en Pie. Rosario de la Frontera 714, remataré con todo lo plantado y edificado, con la base de \$ 24.649 (Pesos veinticuatro mil seiscientos cuarenta y nueve), el inmueble matrícula Nº 16.784, sección F, manzana 70b, parcela 11, Dpto. Capital, sito en calle Lamadrid 565. Med.: Fte. 12,50, Fdo. 67,00 s/céd. parc. Lím.: Los dan su título: Edific.: Inmueble con pasillo que da a sala de espera que se comunica con una habitación, al costado de la entrada principal hay un portón de madera que da al garage, todas estas dependencias tienen piso de mosaico y techo de losa, sig. por el pasillo hay una habitación de 5 m. x 5 m. aprox., living comedor, consta de un dormitorio, un antebaño y baño de 1ra. y un patio techado, todas estas dependencias tienen piso de mosaico y techo de chapa, sig. por el pasillo se encuentra la cocina, un comedor diario y una habitación, lavadero cubierto, todas estas dependencias con techo de losa y piso de mosaico, al fondo hay un patio con piso de mosaico y tiene una escalera de cemento que da a una terraza que tiene una habitación con techo de chapa y piso de mosaico, al fondo otro patio con piso de cemento alizado con un asador y un horno de barro cubierto con techo de chapa, hacia un costado hay dos habitaciones con techo de chapa. Ocup.: El demandado y su grupo familiar. Hor. visita: 10,00 a 12,00 y 16,00 a 18,00. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C., 3ra. Nom. Sec. Nº 2, en juicio contra Acosta, Juan Carlos s/Ejec. Emb. Prev., Expte. Nº B-85.489/96. Edictos: Por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Condiciones de venta: En el acto del remate el comprador deberá abonar el 30% del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado de la D.G.R.

O.P. Nº 068

F. Nº 98.427

Pje. Rosario de la Frontera 714 (Altura Rioja y Olavarría)

Por: DIEGO CHACON DORR JUDICIAL CON BASE

Derecho y acciones de inmueble ubicado en Alvarado al 1000

El día 14 de noviembre de 1997 a Hs. 18.55 en Pie. Rosario de la Frontera 714, remataré con la base de \$ 4.400 (Pesos cuatro mil cuatrocientos), 2/3 V.F. los derechos y acciones del inmueble matrícula Nº 1.065, sección E, manzana 4, parcela 19, del Dpto. Capital, sito en calle Alvarado entre los Nºs. 1054 y 1070. Medidas y límites los dan su título. Sup.: 294,96 m2 s/céd. parc. Edificación: Vivienda con saguán amplio de acceso, una habitación a la calle de 9,00 x 6,00 mts. aprox., subdividida por tabique de bloque, un patio interno con lavadero, pileta de cemento, existe una habitación cerrada, un dormitorio con baño en suite, de primera, con antebaño, revestimiento de azulejos, una habitación amplia subdividida en comedor y un pequeño dormitorio, una habitación utilizada como cocina de aprox. 4,00 x 3,50, tiene otro pasillo, saguán y galería hacia un patio interno posterior, en el fondo existen dos pequeñas habitaciones tipo depósito, una con techo de zinc y tejas y la otra de zinc solo, un lavadero semicubierto con techo precario, entre ambas existe un baño amplio revestido de azulejos con bañera, los techos son de teja y tejuela con cobertura de zinc, la construcción es aparentemente de material cocido, no se puede determinar, es antigua, pisos de mosaico calcáreo, carpintería de madera. Servicios: Agua, cloacas, luz, gas natural sin instalar, pavimento, alumbrado público, vereda, TV por cable. Estado de ocupación: Por la Sra. Garnica e hijos en calidad de propietarios o por un inquilino. Según informe Oficial de Justicia y Martillero. Horario visita de 10,00 a 12,00 y 16,00 a 18,00. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom., Secretaría Nº 1, en juicio contra

1,25% c/comprador en el acto. Nota: Esta subasta no se supenderá aunque el día sea declarado inhábil. Informes: Al suscripto Martillero en Pje. Rosario de la Frontera 714 vel. 321043.

Imp. \$72,00

e) 12 al 14/11/97

O.P. Nº 046

F. Nº 98.385

Por: DANIEL CASTAÑO JUDICIAL CON BASE

Casa en calle principal de la localidad de Aguaray

El día 14 de noviembre de 1997 a Hs. 18,30 en calle 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 3ra. Nominación, Secretaría Nº 2, en los autos que se le sigue a Fuente, José Aníbal. Ejec. Hipotecaria, Expte. Nº 2B-93.131/96, remataré con la base de la 2/3 partes de su valor fiscal \$ 1.648,40, el inmueble ubicado en calle Mariano Moreno esq. Virgilio de Brito de la localidad de Aguaray, Prov. de Salta. Identificado como: Matrícula Nº 19.346, secc. H, manz. 65, parc. 5, Aguaray, Dpto. San Martín, Prov. de Salta. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por el Sr. Aníbal Arsenio Cisneros su esposa y dos hijos en calidad de inquilinos. Consta de: Tres dormitorios c/placares, un baño semicompleto, living comedor grande con chimenea, cocina c/mármol, lavadero, galería construida adicionalmente con ladrillos s/revoque ni puertas, ni ventanas c/techo de chapa de zinc, el resto de la casa c/techo fibrocemento. Servicios: Posee agua, luz, gas natural (sin conectar), cloacas, alumbrado público, (según informe del Sr. Juez de Paz). Ext.: Fte. S.: 25,81 m. Frente O.: 27,59 m. Cdo. N.: 30,02 m. Cdo. E.: 32,27 m. Límites: N.: Parcela 6, Mat. 19.347. S.: Av. Mariano Moreno. E.: Parcela 4, Mat. 19.345. O.: Calle 4. Forma de Pago: Seña 30% de contado en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate, el impuesto a la venta Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martilllero Público.

Imp. \$ 63,00

e) 12 al 14/11/97

O.P. Nº 045

F. Nº 98.386

Por: DANIEL CASTAÑO JUDICIAL CON BASE

Casa en calle Fco. de Aguirre Nº 151 de esta ciudad

El día 14 de noviembre de 1997 a Hs. 18,15 en calle 25 de Mayo N° 322, ciudad, por disposición Sr.Juez de

1ra. Inst. en lo C. y C. de 3ra. Nominación Secretaría Nº 2, en los autos: que se le sigue a Fuentes, José Aníbal; Reyes de Fuente, Rosa Isolina, Ejec. Hipotecaria - Expte. Nº 2B-93.132/96, remataré con la Base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 2.322,08. El inmueble ubicado en calle Francisco de Aguirre Nº 151 de esta ciudad, identificado como: Matrícula Nº 65.742; Secc. J; Manz. 18a; Parc. 21; Dpto. Capital 01. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por los demandados, seis hijos, dos nietos y el Sr. Facundo Marañón (yerno); Consta de: Tres dormitorios de 4,00 x 4.20 mts, aprox., cocina, 2 baños de 1ra., living de 3,50 x 4,00 mts. aprox. comedor de 4,00 x 4,50 mts. aprox., lavadero cubierto, en el frente un garage semicubierto de piso granito y techo de chapa de zinc, un pequeño jardín con verjas a la entrada y en el lado derecho un depósito cubierto de 5,00 x 4,00 mts. aprox.; fondo de tierra de 10 x 12 mts. aprox. el inmueble consta de techo de losa y piso granito; planta alta a medio construir, (seis habitaciones, que solo tienen las paredes sin revoque ni techo); Servicios: posee agua, luz, gas natural, alumbrado público; Ext. Fte. 10 mts. Fondo 28,50 mts. Límites: N: Calle Fco. de Aguirre; S: Lote 10; E: Lote 22; O: Lote 20. Forma de pago: Seña 30% de contado en el acto del remate saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Edicto: Tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 5%, Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate, el impuesto a la venta Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 63,00

e) 12 al 14/11/97

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. Nº 099

F. Nº 98.464

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados: "Nieva, Patricia Antonia - Inscripción de Martillero"; Expte. Nº C-04.033/97, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2 Ley 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 31 de octubre de 1997. Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 17/11/97

O.P. Nº 094

F. Nº 98,464

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en Expte. N° 2C-05.104/97, caratulados: "González, Marina Susana s/Inscripción de Martillero", ordena que se publique edicto en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, durante

tres días, haciendo saber de la inscripción solicitada a los efectos del art. 2º de la Ley 3.272/58, teniendo un plazo de cinco días contados a partir del último día de publicación. Salta, 07 de noviembre de 1997. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$30.00

e) 13 al 17/11/97

O.P. Nº 062

F. Nº 98.417

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "García Bes, Tomás Alberto s/Inscripción de Martillero", Expte. Nº C- 03.396/97, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 2 Ley 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 11 de noviembre de 1997. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$30,00

e) 12 al 14/11/97

O.P. Nº 044

F. Nº 98.388

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación. Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados "Aramayo Ríos, Paúl Daniel - Inscripción de Martillero" - Expte. Nº C-05.380/97, ordena la publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 2 Ley 3.272); cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 05 de noviembre de 1997. Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14/11/97

O.P. Nº 019

F. Nº 98.374

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos caratulados: "Cintas Berto de Paesani, María Elena - Inscripción de Martillero"; Expte. Nº 1C-03.741/97, ordena la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 2 Ley 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 27 de octubre de 1997. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

O.P. Nº 998

F. Nº 98.348

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Séptima Nominación, Secretaría de la Dra, María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Molina, Gabriela Alicia - Inscripción Martillero, Expte. Nº 1B-98.391/97", ordena la publicación de edictos por el término de 8 días en Boletín Oficial y en otro diario de circulación local (Art. 2, Ley 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 05 de noviembre de 1997. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$80,00

e) 10 al 19/11/97

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 989

F. Nº 98.336

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría a cargo de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Issa, Néstor Adrián s/Concurso Preventivo", Expte. 21.967/97, hace saber:

- 1. Oue con fecha 28 de octubre de 1997 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Néstor Adrián Issa, con domicilio real en calle Coronel Vidt Nº 52 de esta ciudad de Metán.
- 2. Que ha sido designada Síndico la C.P.N. María Cecilia Varg, con domicilio en calle Gral. Güemes Nº 842 de la ciudad de Salta.
- 3. Que se ha fijado plazo hasta el día 11 de diciembre de 1997 como fecha tope para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación y título justificativo de su crédito, las que serán recibidas en el domicilio de la ciudad de Salta, en calle Gral. Güemes Nº 842, los días martes y jueves en el horario de 18,00 a 20,00 y en la ciudad de Metán, en calle José Ignacio Sierra Nº 177, los días lunes y miércoles en el horario de 17,00 a 19,00.
- 4. Que se ha fijado el día 29 de enero de 1998 para que el Síndico presente el Informe Individual y el día 30 de marzo de 1998, para que lo haga con el Informe General.
- 5. Que se ha fijado audiencia para el día 07 de julio de 1998, para que se celebre en el Juzgado la Audiencia Informativa prevista en el Art. 45 de la Ley Concursal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Metán, 06 de noviembre de 1997. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$50,00 e) 11 al 17/11/97

Imp. \$ 50.00

e) 10 al 14/11/97

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 060

F. Nº 98.410

El doctor Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia y Décima Nominación en lo Civil y Comercial, en Expte. Nº C-02.010/97, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Isabel Vuistaz, para

que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de octubre de 1997. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30.00

e) 12 al 14/11/97

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 097

F. Nº 98.473

RODMAN S.R.L.

- 1.- Socios: Angel Ignacio Mansilla, argentino, 38 años de edad, casado, comerciante, D.N.I. 12.494.957, con domicilio en Onofre Bet Beder 587, Barrio Ciudad del Milagro, de la ciudad de Salta, y Víctor Heriberto Rodas, argentino, de 58 años de edad, casado, comerciante, D.N.I. 7.251.451, con domicilio en Rep. de Siria 841, Planta Baja, Dpto. C, de la ciudad de Salta.
 - 2.- Fecha de contrato: 17 de octubre de 1997.
 - 3.- Denominación Social: Rodman S.R.L.
 - 4.- Domicilio Social: Córdoba 02 Salta.
- 5.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a los siguientes servicios: Proyectos, ejecución por cuenta de terceros, dirección técnica de obras civiles, electromecánicas y de telefonía; mensuras, mantenimiento de espacios verdes, servicios de máquinas viales y transporte de cargas sólidas y líquidas. A tales fines tiene plena facultad y/o capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones; arrendar las máquinas y equipos que sean necesarios para la prestación de los servivios antes detallados y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.
- 6.- Plazo de duración: 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7.- Capital Social: Se fija en la suma de Pesos quince mil (\$15.000,00), dividido en 100 cuotas de Pesos ciento cincuenta (\$150,00), cada una, que los socios suscriben totalmente en las siguientes cantidades. El señor Angel Ignacio Mansilla suscribe la cantidad de 70 cuotas de \$150,00 cada una, integrando en este acto el 25% en dinero en efectivo, es decir la suma de \$2.625,00 y el saldo en un plazo no mayor de dos años, y el señor Víctor Heriberto Rodas suscribe la cantidad de 30 cuotas de \$150,00 integrando en este acto el 25% en dinero en efectivo, es decir la suma de \$1.125,00 y el saldo en un plazo no mayor de dos años.
- **8.-** Administración y Representación: Angel Ignacio Mansilla, en calidad de socio gerente.
- 9.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 12/11/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 28,00

e) 13/11/97

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 022

F. N° 98.371

Triton Mining Corporation (Sucursal Argentina) con domicilio en Avda, del Libertador 602, 4º Piso (1001), ciudad de Buenos Aires, informa que transfiere su fondo de comercio dedicado a actividades mineras ubicado en (i) Avda, del Libertador 602, 4º Piso (1001). ciudad de Buenos Aires, (ii) Avda. San Martín 928, Puerto San Julián (9310), provincia de Santa Cruz, (iii) Radio del Plata 2611, Barrio Intersindical, (4400). Salta Capital, (iv) Emilio Civit 355, ciudad de Mendoza, (5500), provincia de Mendoza y consistente en todos sus derechos mineros, derechos contractuales, equipamiento, bienes muebles y empleados a Minera Triton Argentina S.A., con domicilio en Avda. del Libertador 602, 4º Piso (1001), ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en (i) Avda. Córdoba 679, 4°, Of. 409, (1054), ciudad de Buenos Aires (Atte. Esc. Graciela Amura); (ii) Avda. San Martín 941, (9310), Puerto San Julián, provincia de Santa Cruz (Atte. Dr. Eduardo Díaz Razmilich); (iii) Alvarado 537, 2º Piso, Of. 14, (4400), Salta Capital, provincia de Salta (Atte. Cdor. Fernando Vicente); (iv) Mitre 521, 3er. Piso, Of. 31 (5500) ciudad de Mendoza, Mendoza (Atte. Dra. Cecilia Barás). Publicar por cinco días en Boletín Oficial de la provincia y en un diario del lugar.

Imp. \$ 125,00

e) 11 al 17/11/97

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 015

F. Nº 98.365

EL CONDOR S.A.

Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los señores accionistas de El Cóndor S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la sociedad, sito en Avda. Independencia Nº 1326 de la ciudad de Salta, el día 28 de noviembre de 1997 a horas 17:00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
- 2º) Consideración y aprobación de la Escisión de la Sociedad y del Balance Especial de Escisión:
- 3º) Reducción del Capital Social;
- 4º) Modificación de los Artículos 3º, 5º y 15º del Estatuto Social.

El Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 11 al 17/11/97

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 098

F. Nº 98.474

MOZARTEUM ARGENTINO FILIAL SALTA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con las disposiciones estatutarias respectivas se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 06 de diciembre de 1997 a horas 10,30, en la sala de la calle General Güernes Nº 434 1er. Piso, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de octubre de 1997.
- 3°) Elección de miembros de la Comisión Directiva, a saber: Presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, tres vocales titulares y un revisor de cuentas titular por tres años.
- 4º) Elección de tres vocales suplentes y un revisor de cuentas suplente por un año.
- 5º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

La documentación a considerarse en la Asamblea se encuentra a disposición de los socios en la oficina de la calle Caseros 460.

La presentación de listas para la elección (Pto. 3º y 4º), puede efectuarse hasta el día 01 de diciembre en la misma oficina.

Nota: Artículo 24 del Estatuto Social: "En las asambleas se considerará que existe quórum cuando asista la mitad más uno de la totalidad de los socios con derecho a voto. En caso de que no se reúna ese número, la asamblea se realizará media hora más tarde con el número de socios asistentes al que se reconocerá automáticamente como quórum.

La Comisión Directiva

Imp. \$ 8,00 e) 13/11/97

O.P. N° 014 F. N° 98.360 ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL BANCO

DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL Asamblea Anual Ordinaria

La Asociación de Empleados del Banco de Préstamos y Asistencia Social, cita a todos sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de noviembre de 1997, a horas 19,00, de acuerdo a las disposiciones del Art. 44 de los Estatutos Sociales, en calle Vicente López 41 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Balance General y Memoria del ejercicio 1996.
- 2º) Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta.

Asamblea Extraordinaria

Una vez finalizada la Asamblea Anual Ordinaria se convoca a una Asamblea Extraordinaria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Tratamiento y consideración del Estatuto de AS.EM.BA.PR.AS.; Proyecto de modificación circularizado oportunamente.

Nota: La Asamblea sesionará válidamente a la hora fijada con la mitad más uno de los asociados, con derecho a voz y voto, transcurrida media hora después de la fijada en la citación sin tener quórum, la Asamblea sesionará con el número de asociados presentes. (Art. 47 del Estatuto).

Héctor Assefh C.P.N. Francisco S. Trovato Secretario Presidente

Imp. \$ 24,00

e) 11 al 13/11/97

RECAUDACION

O.P. Nº 107

Saldo anterior\$ Recaudación del día 12/11/97\$	
TOTAL \$	186 175 40

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- · Jurisprudencia Nacional.
- · Legislación Nacional.
- · Legislación Provincial.
- · Jurisprudencia Provincial.
- · Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- · Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA Y MODERNA SU NECESIDAD DE INFORMACION

Informes:

Boletín Oficial - Zuviría 490 C.P. 4400 - Salta

Tel./Fax: 214780



SALTA España 2195 - Tel. (087) 320776